



**NUEVA LICORERA  
• DE BOYACÁ E.I.C.E. •**  
NIT. 901336631-9

**RESOLUCION No. 076 de 2022  
(06 de junio de 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN ABIERTA NO. IA-012-2022, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ENVASE PET EN PRESENTACIÓN 175, 375, Y 3.750 Y TAPA PLÁSTICA, PARA EL ENVASADO Y TAPADO DE LOS DIFERENTES LICORES, ALCOHOL ANTISÉPTICO, ELABORADOS EN LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ".**

El Gerente General, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Empresa Industrial y Comercial del Estado, inició proceso de selección por Invitación abierta No. IA-012-2022, a fin de seleccionar un contratista para ejecutar contrato cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ENVASE PET EN PRESENTACIÓN 175, 375, Y 3.750 Y TAPA PLÁSTICA, PARA EL ENVASADO Y TAPADO DE LOS DIFERENTES LICORES, ALCOHOL ANTISÉPTICO, ELABORADOS EN LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ**".

2. Publicados los estudios, pliego de condiciones y demás documentos de la fase precontractual, y surtidas las etapas y formalidades del proceso de selección, se recibió una (1) propuesta, presentada por:

**POLIMERICA SAS.**

3. Según el reporte de la evaluación inicial, la oferta presentada resultó no habilitada, por lo cual, se le otorgó el término de dos (02) días hábiles, según dispone el manual interno de contratación contenido en el Acuerdo 003 de 2019, a efectos de presentar la correspondiente subsanación de la propuesta y presentación de observaciones por parte del proponente.

4. Que, dentro del término anterior, el proponente presento los documentos faltantes de acuerdo a los pliegos de condiciones, a efectos de subsanar su propuesta.

5. Que el comité de contratación expidió el informe definitivo respectivo el día seis (6) de junio de 2022, en el cual se encontró que el proponente **POLIMERICA S.A.S.**, se constituyó como el proponente con la mejor oferta para la entidad, en tanto cumplió con los requisitos del pliego de condiciones.

6. El comité de contratación otorgó el siguiente puntaje dentro del proceso.



Handwritten signature or mark





**NUEVA LICORERA  
DE BOYACÁ** E.I.C.E

REQUISITO NIT. 901336631-9	<b>POLIMERICA S.A.S.</b>
<b>PROPONENTE</b>	
PROPUESTA ECONOMICA	300
EXPERIENCIA ADICIONAL	0
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

En razón a lo anterior, el comité de contratación sugirió la adjudicación al proponente **POLIMERICA S.A.S.**

Se acoge la sugerencia emitida por el comité de contratación con el informe definitivo de evaluación y, por tanto, se adjudicará el contrato, producto de la Invitación Abierta No. IA-012-2022 al proponente **POLIMERICA S.A.S.**, por ser la propuesta más favorable para la entidad y como quiera que cumplió con las condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la Invitación Abierta No. IA-012-2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ENVASE PET EN PRESENTACIÓN 175, 375, Y 3.750 Y TAPA PLÁSTICA, PARA EL ENVASADO Y TAPADO DE LOS DIFERENTES LICORES, ALCOHOL ANTISÉPTICO, ELABORADOS EN LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ", a la empresa **POLIMERICA S.A.S.**, identificada con NIT830.087.275-3, representada legalmente por la señora **LEYDY NATALY ESPINOSA LOAIZA**, identificada con C.C. 1.013.648.384 de Bogotá, en calidad de tercer suplente del gerente general **DARIO GOMEZ JIMENEZ**, identificado con No. de Cedula 17.108.014, tal y como consta en certificado de existencia y representación; por valor fiscal de **CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$150.094.309)**.


**ARTICULO SEGUNDO.** - Ordénese la celebración del correspondiente contrato como plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2022.

**ARTICULO TERCERO.** - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO.** - La presente Resolución se publicará en el portal electrónico para la contratación pública del estado colombiano Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Tunja, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

  
**SERGIO A. TOLOSA ACEVEDO**  
Gerente General

Elaboró: Iván Mauricio Manrique Daza / Contratista OAJ  
Revisó: Álvaro Julián Barrios Buitrago / Contratista SAF

